

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	139.274,58
Caja	0,00
Total Activo	139.274,58
Pasivo:	
Capital	100.000,00
Reserva legal	12.500,00
Resultados anteriores	-12.389,45
Resultados año 2003	-8.467,45
Total Fondos Propios	91.642,81
Exigible-Acreedores	47.631,77
Total Pasivo	139.274,58

Madrid, 8 de noviembre de 2003.—Firmado: Antonio Campos Fernández, Liquidador solidario.—50.166.

STRATEGIC CARTERA, S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta General Extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 9 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en el domicilio social, Calle General Vives, 55-57 de Las Palmas de Gran Canaria, y en segunda convocatoria, para el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la Sociedad del tipo societario, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable (SIMCAV), en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (SIMCAVF), con la consiguiente inclusión en la denominación social de las siglas SIMCAVF y simultánea eliminación de las siglas SIMCAV, modificación y redacción de los artículos 1.º y 7.º de los Estatutos Sociales y adopción de cualesquiera otros acuerdos que sean precisos para hacer efectivos dicha Transformación y modificación de Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Pedro Pablo Díaz Chimeno.—50.494.

SUBMINISTRES BENI, S. A.

Sociedad unipersonal

Disolución y Liquidación

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal, el día 28 de octubre de 2003, el accionista único en funciones de Junta General y Extraordinaria de accionistas, acordó la disolución y liquidación, en un solo acto, de la sociedad, no existiendo, a dicha fecha, ni acreedores, ni dividendos pasivos pendientes, ni en su contra deudas u obli-

gaciones, ni operaciones pendientes en el momento de disolverse, siendo coincidentes los balances inicial y final de la liquidación, por lo que, tras presentar dicho balance al órgano de liquidación, el Balance Final de la liquidación de la Sociedad ha sido aprobado y ha quedado establecido de la siguiente manera:

Balance Final de Liquidación cerrado a 28 de octubre de 2003

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	11.697,86
Tesorería	45.275,89
Total activo	56.973,75
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores ..	-1.810,46
Pérdidas y Ganancias	-1.317
Total pasivo	56.973,75

Asimismo, se acordó nombrar liquidador único de la sociedad con todas las facultades previstas en el artículo 272 de la Ley, a Don Santiago Benimeli Sangrá.

Lo que se publica para general conocimiento y en especial a los efectos de lo establecido por los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell (Barcelona), 29 de octubre de 2003.—El Liquidador, Don Santiago Benimeli Sangrá.—50.498.

SUMELPA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Don José Luis Cebrián Valdeoriola, Presidente del Consejo de Administración de la entidad «Sumelpa, Sociedad Anónima Laboral», convoca a Junta General Extraordinaria de esta sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Vizcaya, P-G3, nave 10 C, de Palencia, el día 4 de Diciembre de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de adoptar las determinaciones que se consideren oportunas en relación al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Además del derecho de información que le reconoce el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la sociedad la documentación que precisen a dicho efecto.

Palencia, 5 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Cebrián Valdeoriola.—49.796.

SURHEY, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de administración, el día 4 de noviembre de 2003, dando cumplimiento a los acuerdos adoptados por la Junta General de fecha 26 de junio de 2003, procedió a:

Primero.—Reducir en veinticinco mil ciento sesenta y nueve euros con ochenta y ocho céntimos (25.169,88 euros), el Capital Social con la finalidad de devolución de aportaciones mediante la amortización 1.396 acciones propias, serie cuarta de 18,03 euros de nominal cada una de ellas números 1 a 102, 409 a 476, 2483 a 3022, 3293 a 3978, todos inclusive. El precio de adquisición satisfecho por acción fue de 69 euros. Reconociéndose el derecho de oposición en los términos previstos en los

artículos 165 a 167 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, habiéndose acordado asimismo las consiguientes modificaciones estatutarias.

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Las Torres de Cotillas (Murcia), 4 de noviembre de 2003.—Firmado: George Haddad Mastouk, Presidente del Consejo de Administración.—50.256.

TALLER DE EDICIONES EXPLORA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación mediante cesión global de activo y pasivo

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 11 de noviembre de 2003 el socio único de «Taller de Ediciones Explora, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal en liquidación, adoptó la decisión de disolver la compañía con base en el artículo 104.1.b) de dicha Ley y al balance cerrado a 11 de noviembre de 2003, acordando que su liquidación se lleve a cabo mediante la cesión global de activo y pasivo a dicho socio único, que es la sociedad «Taller de Ediciones Corporativas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con domicilio en Madrid, calle José Abascal 56, provista de NIF B-82529017, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 15.040, libro 0, Folio 51, Sección 8ª, Hoja M-250.909, por lo que a partir del momento de la ejecución e inscripción de esta operación de cesión global, dicho socio único quedará subrogado en todos los derechos y obligaciones de la sociedad cedente, que se extinguirá.

Igualmente, de conformidad con el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global, incluido el balance final de liquidación aprobado, así como del derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último de los anuncios a los que se refiere dicha disposición.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—El Liquidador Único, «Taller de Ediciones Corporativas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, representado por don Luis Manuel Díaz Pérez.—51.089.

TEAMLOG IBÉRICA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

EUROSOFT INFORMATION TECHNOLOGY, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de Teamlog Ibérica, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), y de Eurosoft Information Technology, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), en reuniones celebradas el día 26 de Septiembre de 2003, han aprobado la fusión por absorción por parte de Teamlog Ibérica, Sociedad Anónima Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) de la sociedad Eurosoft Information Technology, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida), siendo la primera titular del 100% del capital social de la segunda; con transmisión en bloque del patrimonio social de Eurosoft Information Technology, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), a la Sociedad absorbente Teamlog Ibérica, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), la cual

adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, como consecuencia de la extinción de esta última.

El acuerdo de fusión fue adoptado, conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de Teamlog Ibérica, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), y de Eurosoft Information Technology, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes, de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se pone en conocimiento de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, su derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en los Artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de septiembre de 2003.—El Secretario de los Consejos de Administración de Teamlog Ibérica, S. A. (Sociedad unipersonal) y de Eurosoft Information Technology, S. A. (Sociedad unipersonal), Javier Bicarregui Garay.—50.619.

y 3.ª 17-11-2003

TERIAL, S. L. **(Sociedad escindida)**

TERIAL 2, S. L.

TERIAL, S. L.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, se hace público que la Junta General Universal de socios de Terial, S. L., celebrada el 5 de noviembre de 2003, ha acordado, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad, de su patrimonio social a las entidades de nueva creación Terial, S. L. y Terial 2, S. L.

Se advierte expresamente a los socios y acreedores su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión total, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En base a lo establecido en el art. 418 del Reglamento del Registro Mercantil, una de las sociedades beneficiarias adoptará el nombre de la sociedad escindida Terial, S. L.

Terrassa, 5 de noviembre de 2003.—Jaime Puigarnau Ubach, Administrador de Terial, S. L.—49.821.

y 3.ª 17-11-2003

TERRASENSE DE EDIFICIOS, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la calle Gütemberg, nº 3-13, ático D, de Terrassa, el día 4 de diciembre de 2003 a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 5 de diciembre de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance de liquidación.

Segundo.—Reparto entre los accionistas del haber social resultante.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión y operaciones realizadas por el liquidador.

A tenor de lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los

documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Terrassa, 11 de noviembre de 2003.—El Liquidador único, don Carlos Santamaría Capdevila.—51.115.

TOPESCA, S. L. **(Sociedad absorbente)**

LOGÍSTICA MARCOS, S. L. **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades, se hace público que la Junta General Universal de Socios de Topesca, S. L. y de Logística Marcos, S. L., acordaron por unanimidad, con fecha 6 de septiembre de 2003, aprobar la fusión de dichas Sociedades, sobre los Balances cerrados al 30 de septiembre de 2003, mediante la absorción por parte de Topesca, S. L., de Logística Marcos, S. L. con la disolución sin liquidación de la absorbida.

No se otorga derecho alguno especial a las participaciones. Se mantiene los Estatutos de la Sociedad absorbente. El texto de proyecto de fusión ha sido depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Se hace constar expresamente a los socios y acreedores de ambas sociedades, el derecho que les asiste de obtener el texto y balances del acuerdo de fusión, así como el derecho de oposición en los términos establecidos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Irún, 29 de octubre de 2003.—Topesca, S. L., Administradores solidarios.—Logística Marcos, S. L., Administrador único.—50.104.

1.ª 17-11-2003

TORRESOLANA, **SOCIEDAD ANÓNIMA**

Disolución y liquidación simultánea

Se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Torresolana Sociedad Anónima, celebrada el día 7 de noviembre de 2003, ha acordado proceder a la disolución y liquidación simultánea de la Compañía aprobando por unanimidad el balance final de liquidación, que es del tenor literal siguiente:

	Euros
Activo:	
	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital	1.809.046,43
Resultados negativos ejercicios anteriores	-1.809.046,43
Total Pasivo	0,00

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Adolfo Rivas.—50.167.

TRANSATUN, S. A.

El Administrador Único de la sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de diciembre de 2003, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, en el nuevo domicilio social o, en segunda convocatoria el día 4 de diciembre a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria celebrada el 1 de julio de 2003.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede del correspondiente acta.

Los accionistas podrán obtener, a partir de la presente convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el examen de los mismos. Los socios podrán solicitar por escrito antes de la constitución de la Junta, o verbalmente durante la celebración de la misma, los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día de la Junta.

Madrid, 12 de noviembre de 2003.—El Administrador único, Luis de Miguél.—51.117.

TURISMO Y TRANSPORTES, **SOCIEDAD ANÓNIMA**

Devolución de prima de emisión

En virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Turismo y Transportes, Sociedad Anónima de fecha 27 de diciembre de 2002, el Consejo de Administración de la Sociedad pone en conocimiento de los accionistas de la compañía la distribución de setenta céntimos (0,70) de euro por acción, en concepto de devolución de parte de la prima de emisión.

En consecuencia, a partir del día 10 de noviembre de 2003, los titulares de las 6.544.431 acciones, actualmente en circulación, de un euro de valor nominal cada una, tiene derecho a solicitar de la sociedad dicho importe por acción en las oficinas de Santander (Polígono de Candina números 35-37), bien directamente o bien a través de la entidad financiera donde tengan depositados sus títulos.

Bilbao, 6 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Cosmen Menéndez-Castañedo.—50.247.

TUROLENSE **DE TELECOMUNICACIONES, S. L.**

(Sociedad absorbente)

TELECOM TUR, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por absorción

Las Juntas Generales Universales de las mercantiles Turolense de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada, Telecom Tur, Sociedad Limitada, han acordado por unanimidad, en sesiones celebradas el 24 de septiembre de 2003, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por Turolense de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada de Telecom Tur, Sociedad Limitada. La fusión se ha acordado conforme el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Teruel con la aprobación de los respectivos Balances de Fusión y la ampliación de capital de la sociedad absorbente. Todos los socios han asistido a las repetitivas Juntas Universales y aprobado los documentos relativos a la fusión.

La ampliación de capital que debe realizar la absorbente será de 1.202,20 euros con una prima de emisión de 17.640,17 euros. Y será suscrita en 20 participaciones de 60,11 euros de nominal y una prima de emisión de 882,00 euros cada una.